

Tacuarembó, 19 de abril de 2024

Estimado Consorciado,

El presente comunicado es con el objetivo de **realizar un llamado a los consorciados para la compra de 160 corderos (machos castrados)** que serán recriados y terminados en el Experimento de Largo Plazo (ELP) sobre campo natural de la Unidad Experimental Glencoe – INIA Tacuarembó.

Este ELP de Glencoe INIA tiene los siguientes objetivos principales:

- Identificar los impactos de largo plazo que generan niveles crecientes de intensidad de manejo del pastoreo del campo natural sobre la producción vegetal y animal, así como en los servicios ecosistémicos.
- Crear una plataforma de investigación y aprendizaje del manejo del campo natural con los diversos actores de la actividad ganadera del país.
- Innovar en la transferencia y comunicación del conocimiento generado para lograr el manejo sostenible de los sistemas ganaderos basado en campo natural

Detalles de este ELP pueden consultarse en un documento que se adjunta a este llamado.

¿Qué ventajas tiene la participación de corderos provenientes de los consorciados de CRILU en el ELP?

Entre otras, las ventajas de la participación de corderos de los productores de CRILU en el ELP, son:

- Responder en forma proactiva a las demandas de los productores y técnicos de incorporar la categoría corderos en el ELP de INIA.
- De acuerdo con las prioridades del plan estratégico del CRILU – Fase II:
 - ✓ Fortalecer la imagen de la producción de carne ovina (y lanas superfinas) con la raza Merino y el CRILU sobre campo natural en diferentes sistemas de gestión del pasto.
 - ✓ Generar información de investigación de producción y calidad de producto carne ovina (y lana) de la recría y terminación de corderos Merino sobre campo natural.
 - ✓ Fortalecer el componente de transferencia de tecnología entre INIA/CRILU con los productores de las regiones ganaderas extensivas y semi-extensivas del Uruguay.
- Fortalecer el vínculo de los productores del CRILU con el Consorcio y el INIA, vía la participación en emprendimientos de investigación y transferencia de tecnología, con el aporte de animales.
- Generar recursos adicionales para su inversión en el consorcio.

¿Cómo pueden participar los productores consorciados de CRILU en este llamado?

La Comisión Directiva, estableció las bases de la propuesta para la compra de corderos Merino al ELP que se presenta a continuación, así como la responsabilidad de evaluar las ofertas presentadas y realizar la compra de los animales.

Consorcio
integrado por:

PRODUCTORES
Consortiados CRILU

INIA
URUGUAY

Sociedad Criadores
Merino Australiano
del Uruguay



Tel. (+598) 4632 2407, int. 1306 | Cel. (+598) 91 776 147 | Uruguay | E-mail:secretaria@crilu.org.uy

www.crilu.org.uy |   

Características del llamado

- Podrán participar todos los integrantes de CRILU Fase II (fundacionales y adherentes 1 y 2).
- Los corderos deberán cumplir con las siguientes condiciones:
 - ✓ Provenir de una majada adulta que tenga en promedio menos de 20 micras, buenos datos de calidad y rendimiento al lavado (valores de zafras de lana del establecimiento del laboratorio del SUL),
 - ✓ Machos castrados,
 - ✓ En un rango de peso de 23 a 27 kg,
 - ✓ Preferentemente provenir de un predio que este certificado RWS,
 - ✓ Desparasitados contra parasitosis gastrointestinal, previo a embarque con droga efectiva - elegida en base a test de resistencia a antihelmínticos,
 - ✓ Libres de sarna y piojo,
 - ✓ Que los animales estén vacunados contra clostridiosis y ectima contagioso,
 - ✓ Sin miasis y heridas visibles,
 - ✓ Libres de pietín y otras enfermedades podales,
 - ✓ Sin problemas de prognatismo,
 - ✓ Preferentemente que los corderos no estén esquilados,
 - ✓ Que los animales estén descolados.
- Condiciones de la compra de los corderos de los consorciados por parte de CRILU:
 - ✓ El valor en USD del cordero por kilo será tomado de la asignación de consignatarios del mercado ganadero (ACG) de la semana previa a la compra y **se pagará un adicional del 10%** por encima del valor de ACG,
 - ✓ El peso vivo será corregido por un desbaste del 6% al momento de llegar a la Unidad Experimental Glencoe (UEG),
 - ✓ Los animales serán revisados a su llegada a la UEG por un profesional veterinario, y se generará un parte profesional sobre las condiciones sanitarias de los animales y su peso vivo, y se indicará si es necesario devolver animales (a costo del productor, y que deberá retirarlos en un máximo de 2 días de su llegada).
 - ✓ Se efectivizará el pago a los productores a los 10 días de ingresados los corderos a la UEG,
 - ✓ Por cuestiones del uso de los animales para fines experimentales, los corderos podrán provenir de un máximo de 2 fuentes (productores consorciados), que cumplan con todos los requisitos enunciados previamente,
 - ✓ En el caso que sean más de 2 productores que se presenten al llamado, se efectuará un sorteo (símil a la Entrega de Reproductores y Hembras),
 - ✓ De los dos productores seleccionados, se elegirán un número equivalente de animales,
 - ✓ En el caso que no se presenten productores consorciados interesados, el CRILU procederá a la compra de animales a través de otros canales de aprovisionamiento para cumplir con los objetivos del ELP,
 - ✓ Esta actividad se realizará de forma anual hasta el fin del CRILU – Fase II, aunque por cuestiones experimentales se puede suspender eventualmente en cualquier momento la compra anual.

Consortio
integrado por:

PRODUCTORES
Consortiados CRILU

iia
URUGUAY

Sociedad Criadores
Merino Australiano
del Uruguay



Requisitos esenciales de presentación de las ofertas

- Podrán ofertar solamente los consorciados que participan de CRILU. Las ofertas se harán por vía electrónica al correo secretaria@crilu.org.uy donde se aseguran todas las garantías de transparencia y privacidad que se merece este proceso.
- Los consorciados ofertantes deberán brindar la siguiente información: establecer el número de animales que se ofrecen, los cuales deben de cumplir con las condiciones preestablecidas.
- El plazo para la presentación de ofertas culmina el **viernes 26 de abril a las 18 horas**.
- La apertura de las ofertas se realizará viernes 26 de abril a las 18 horas en INIA Tacuarembó por parte de los integrantes que representan a las organizaciones que conforman CRILU. En el caso que un integrante de la Comisión Directiva de CRILU sea postulante, su representación estará cubierta por el otro integrante alerno de su organización. En el caso que sean los dos representantes ofertantes, se designará un suplente.
- La Comisión Directiva de CRILU se reserva el derecho de no adjudicar cuando la adjudicación no resultase conveniente al Consorcio. A su vez, la misma labrará un acta con las constancias correspondientes del proceso para que sean de público conocimiento. A los oferentes se les comunicarán los resultados del llamado **el lunes 29 de abril**. Se mantendrá la confidencialidad de los nombres de los oferentes y beneficiarios del llamado.

Ante cualquier eventual consulta dirigirse con la secretaría de CRILU mediante las siguientes vías de contacto: 091 776 147 o secretaria@crilu.org.uy

Sin otro particular y estando a su disposición ante cualquier eventualidad,

Saluda atentamente,

Comisión Directiva de CRILU